



**PERMANENT MISSION OF THE REPUBLIC OF CUBA TO THE
UNITED NATIONS**

315 Lexington Avenue □ New York □ N.Y. 10016 □ (212) 689-7215 □ FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN CUBANA EN EL TEMA 84
“EFECTOS DE LOS CONFLICTOS ARMADOS EN LOS TRATADOS.” Nueva
York, 23 de octubre de 2014.**

Señor Presidente,

Cuba desea agradecer el trabajo de la Comisión de Derecho Internacional, en el tema “Efectos de los conflictos armados en los tratados” que cristalizaron en la aprobación del proyecto de artículos por la Comisión.

Señor Presidente,

Nuestra delegación considera que, no obstante los avances realizados en el tema, el proyecto de artículos adolece de una definición amplia de “conflicto armado” que supere la tradicionalmente conocida.

Cuba reitera la necesidad de incluir en el Proyecto, dentro de la definición de “conflicto armado”, una formulación amplia que permita la inclusión de otros tipos de conflictos caracterizados por agresiones directas contra la soberanía de un Estado, cuyos efectos sobre los tratados son similares a los que se generan en los casos típicos de conflictos armados.

En este sentido por ejemplo, pudiera indicarse que la imposición unilateral de un bloqueo económico, comercial y financiero contra un Estado, es un hecho relevante que genera un impacto inmediato en los tratados bilaterales entre los dos estados en conflicto.

Igualmente, y en aras de lograr una mayor claridad y coherencia del Proyecto, la delegación cubana considera necesario continuar trabajando en las definiciones de varios elementos que resultan de vital importancia en el tratamiento del tema, por ejemplo resultaría relevante definir en el Artículo 18, incisos a y c, lo que se entiende por “violación grave” y “cambio fundamental de circunstancias”.

Por último, Cuba subraya que éste proyecto de artículos no debe contradecir el régimen de la Convención de Viena de Derecho de Tratados, el cual debe constituir la guía de nuestros trabajos para avanzar en temas de gran importancia para el Derecho Internacional.

Señor Presidente,

Cuba concede gran importancia al desarrollo progresivo del Derecho Internacional y a tal efecto manifiesta su voluntad de continuar trabajando en este tema con el fin de lograr una Convención que refleje de manera sabia y oportuna los elementos más relevantes para la Comunidad Internacional.